

MENDOZA, 29 JUN 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 23627/2018, en la que la Ing. María Susana BERNASCONI solicita ayuda económica para viajar a Uruguay, el 24 y 25 de julio del año 2018;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que la Ing. BERNASCONI asistirá a las "Jornadas de capacitación en laboratorios remotos y laboratorios a distancia con docentes de física y mecatrónica en Montevideo – Uruguay.

Lo establecido por Resolución N° 553/2018-R.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

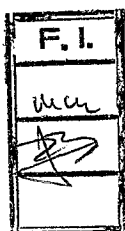
RESUELVE:

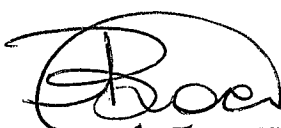
ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Ing. María Susana BERNASCONI (Legajo 20.772), a trasladarse a Montevideo - Uruguay, para que participe del evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, el 24 y 25 de julio del año 2018.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a liquidar a la Ing. BERNASCONI la suma de PESOS ONCE MIL CIENTO SESENTA (\$ 11.160.-), en concepto de DOS (2) días de viáticos y pasajes aéreos ida y vuelta, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

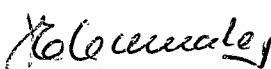
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 277 / 18




Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
VICEDECANA A/C. DECANATO


ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA